

Madrid, 15 de octubre de 2024

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Energy Solar Tech realiza mañana, 16 de octubre a las 11.00 horas, la presentación por videoconferencia de los resultados semestrales de 2024. El enlace para asistir como público será publicado en la página web de la Sociedad a primera hora de la mañana.

<https://energysolartech.com/accionistasinversores/>

Se hará pública también en dicha web la información que se comparta durante la videoconferencia.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.